

Expte. **D-116-09 DAMNIFICADOS POR EL SEÑOR MARCELO TOCALINI y/o REOCA S.A. y/o A.M.U.C.A.D.I.** Solicitan intervención en posible estafa de la cual son víctimas.-

VISTO:

La presentación realizada por vecinos de nuestro medio, respecto de tratamiento de las contrataciones con A.M.U.C.A.D.I., Marcelo Tocalini, REOCA S.A.; y

CONSIDERANDO:

Que en este HCD obran actuaciones al respecto, y con la intención de darle curso a la presentación realizada

POR LO EXPUESTO:

El Honorable Concejo Deliberante de Pergamino en la Décima Sesión Ordinaria, celebrada el día 29 de septiembre de 2009, aprobó por unanimidad la siguiente

RESOLUCION:

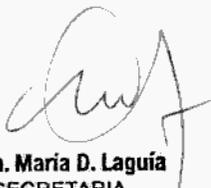
ARTICULO N° 1.- Dirigirse a los recurrentes para que aporten toda la documentación que ----- dispongan donde pudiera constatarse participación de estamento Municipal respecto de la operatoria del barrio HAMBARE; a la que hacen referencia a Fjs. N° 1 de las presentes actuaciones-

ARTICULO N° 2.- Dirigirse al Sr. Director Municipal de Vivienda, Arq. Filiberti para que ----- remita toda la documentación sobre la operatoria “barrio HAMBARE”, e informe que tipo de documentación le fuera entregada al Sr. Tocalini por parte de esa Área.-

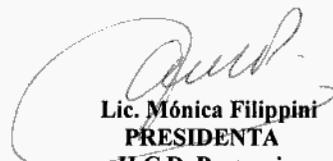
ARTICULO N° 3.- De Forma.-

Pergamino, 30 de septiembre de 2009.-

RESOLUCION N° 1929/09.-


Cdra. María D. Laguna
SECRETARIA
H.C.D. Pergamino




Lic. Mónica Filippini
PRESIDENTA
H.C.D. Pergamino